

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: 017.1_PRORROGA_PROTOCOLO PROYECTO ARCO VERDE_fdo	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 338, Fecha de entrada: 08/01/2024 11:42:00
OTROS DATOS Código para validación: DX067-SJGJC-OG6MX Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2026 a las 11:00:05 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



ACUERDO DE PRÓRROGA DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARCO VERDE.

REUNIDOS

De una parte, D. Carlos Novillo Piris, Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, nombrado mediante Decreto 43/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 150 de 26 de junio de 2023), actuando en uso de las competencias que le son propias, otorgadas por el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

De otra parte, Dña. María Dolores Moreno Molino, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Majadahonda, en nombre y representación dicho municipio, nombrado en sesión constitutiva de la Corporación celebrada el día 17 de junio de 2023, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 30.1.a) de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las partes, según intervienen, se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria y la representación suficiente para formalizar el presente documento y

MANIFIESTAN:

I.- Que con fecha 28 de mayo de 2021, las partes suscribieron el PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARCO VERDE, cuyo objeto es el establecimiento de un marco general de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y el Ayuntamiento de Majadahonda para facilitar el correcto desarrollo y despliegue de una amplia infraestructura verde en la corona metropolitana, denominada Proyecto "Arco Verde". Una iniciativa alineada con la Estrategia Europea sobre Biodiversidad, que va a conectar a modo de corredor natural verde periurbano, los Parques Regionales y los Parques Periurbanos, así como otras zonas verdes y zonas húmedas de la región.

II. Que antes de la finalización del plazo de duración previsto en su estipulación sexta, el 31 de diciembre de 2023, y haciendo uso de lo establecido en la misma, las partes han decidido prorrogar el Protocolo teniendo en cuenta el interés de ambas partes en seguir colaborando en la realización de actuaciones de carácter medio ambiental.

Por todo cuanto antecede, y en su virtud, las partes intervinientes acuerdan suscribir el presente acuerdo de prórroga que se regirá de conformidad con la siguiente

CLAUSULA:

DOCUMENTO DA-Solicitud anotacion registro: 017.1_PRORROGA_PROTOCOLO PROYECTO ARCO VERDE_fdo	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 338, Fecha de entrada: 08/01/2024 11:42 :00
OTROS DATOS Código para validación: DX067-SJGJC-OG6MX Fecha de emisión: 19 de Febrero de 2026 a las 11:00:05 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2959840 DX067-SJGJC-OG6MX 437BE700C15DCE19EE97283A195DDBEAE394442) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do?>



UNICA. Prórroga del Protocolo

Las partes acuerdan la prórroga del Protocolo suscrito con fecha 28 de mayo de 2021 por un periodo de 4 años, de acuerdo con lo dispuesto en su estipulación sexta. Todas las demás cláusulas establecidas en dicho Protocolo se mantendrán vigentes en los mismos términos durante el periodo de la prórroga.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad de las partes, firman el presente documento, en Madrid, a fecha de firma,

Por el Ayuntamiento
LA ALCALDESA

Firmado digitalmente por

+01'00'

Fdo.: María Dolores Moreno
Molino

Por la Comunidad de Madrid
EL CONSEJERO DE MEDIO
AMBIENTE, AGRICULTURA E
INTERIOR

Firmado digitalmente por: CARLOS NOVILLO PIRIS -
***4232**
Fecha: 2023.12.22 14:49

Fdo.:

